



Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

YURIMAGUAS

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Yurimaguas, 09 AGO 2017

DECRETO DE ALCALDÍA N° 0065 -2017-MPAA-A.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, dentro de las competencias y funciones específicas de los Gobiernos Locales que establece la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala en el artículo 82° inciso 19°, la promoción de actividades culturales diversas entre las cuales se encuentran las relacionadas con la identidad religiosa de la localidad, a efectos de lograr una participación masiva de la población;

Que, todos los años del 05 al 15 de Agosto se celebra con fervor Cívico y Religioso, la Semana Turística del Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto, en homenaje a nuestra Santa Patrona "**VIRGEN DE LAS NIEVES**".

Que, es deber de la Municipalidad, mantener activa y latente la celebración anual de la Fiesta Patronal para regocijo de todo el pueblo; razón por la cual en conformidad con lo dispuesto en el inciso 6°, Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades; y, bajo el principio de subsidiariedad estipulado en el segundo párrafo del artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLÁRESE DÍA CÍVICO NO LABORABLE, en el Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto, el día Martes 15 de Agosto

Van...



Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

YURIMAGUAS

...viene

DECRETO DE ALCALDÍA N° 0005 -2017-MPAA-A.

del presente año, con motivo de la Celebración de la XXIII Semana Turística y Fiesta Patronal "VIRGEN DE LAS NIEVES" - 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO

Realizar la SESIÓN SOLEMNE el día martes 15 de agosto del 2017, con motivo de celebrarse el DIA CENTRAL de la Fiesta Patronal "VIRGEN DE LAS NIEVES" de nuestra ciudad; y, el XXIII Semana Turística.

ARTICULO TERCERO:

Encargar a la Unidad de Imagen Institucional la Difusión del presente documento.

Dado en el Palacio Municipal de Yurimaguas, a los nueve días del mes de Agosto del Dos Mil Diecisiete.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



ETHA
Ana Zermeno / Sec